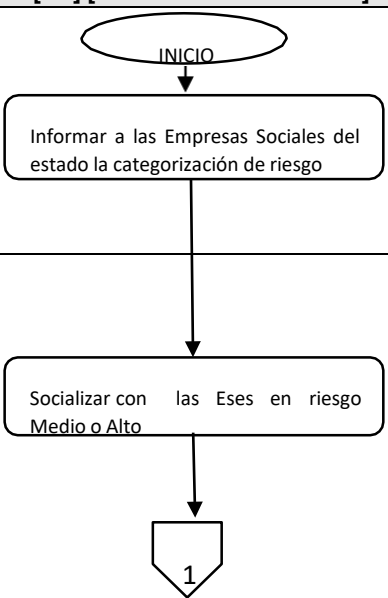


**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

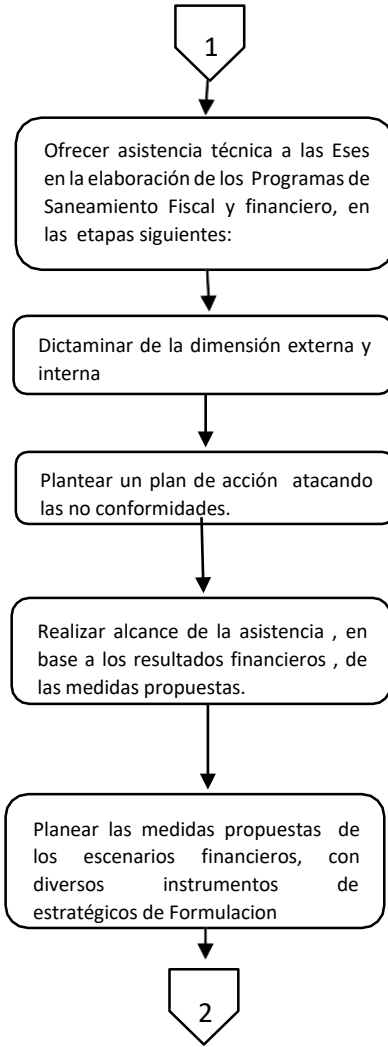
|                     |              |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO              | MI-GS-PR-106 |
| VERSIÓN             | 2            |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023   |
| PÁGINA              | 1 de 9       |

|                      |   |                             |  |
|----------------------|---|-----------------------------|--|
| <b>PROCESO</b>       | <b>GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>  | <b>SECRETARIA U OFICINA</b> | <b>CALIDAD Y CONTROL FINANCIERO DE LA RED HOSPITALARIA</b> |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Asistencia técnica y financiera a los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) en elaboración y en ejecución de las ESES del departamento de Santander categorizadas en riesgo medio y alto.   |                             |  |
| <b>OBJETIVO</b>      | Brindar asistencia técnica a las ESES del Departamento de Santander categorizadas en riesgo medio y alto, con programa de saneamiento fiscal y financiero en elaboración y/o ejecución, en los términos y condiciones definidas en la normatividad vigente emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.                  |                             |  |
| <b>ALCANCE</b>       | Inicia con la categorización de riesgo realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las etapas de elaboración, ejecución y seguimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta la terminación del PSFF por cumplimiento del mismo. |                             |  |

| FLUJOGRAMA<br>[No] [Nombre de la Actividad]  | ACTIVIDADES<br>[Descripción de la Actividad]   | RESPONSABLES   |                           | PUNTOS DE CONTROL   | REGISTROS<br>[Documento] [Código]  |
|--|--|--|---------------------------|---|--|
|  |  | AREA   | CARGO                     |   |  |
|  | <p>1. Comunicar a las ESE de su jurisdicción la categorización de riesgo emitida anualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>          | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Líder Programa            | Resolución de categorización de riesgo emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social   | Oficio de comunicación categorización riesgo AP-AI-R6-110 – Carta*   |
|  | <p>2. Socializar con las ESE en riesgo medio o alto, la metodología para elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.</p> | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Profesional Universitario | Guía Metodológica para elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, y del fortalecimiento institucional de las ESE | Registros de asistencia Grabaciones (para reuniones virtuales)<br><br>Registro Asistencia – AP –AI – RG-129<br>Link<br><a href="https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in">https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in</a> |

**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

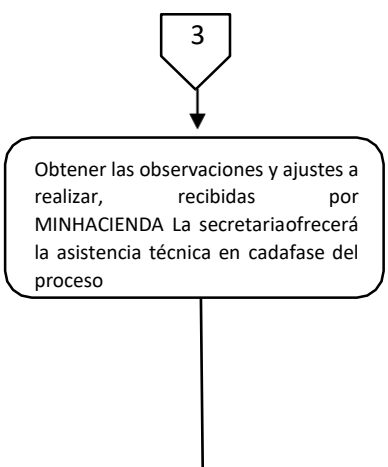
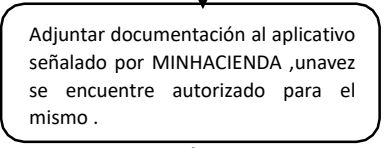
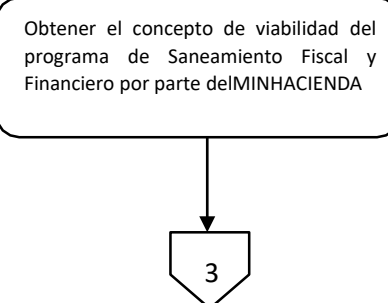
|                     |              |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO              | MI-GS-PR-106 |
| VERSIÓN             | 2            |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023   |
| PÁGINA              | 2 de 9       |

| FLUJOGRAMA<br>[No] [Nombre de la Actividad]  | ACTIVIDADES<br>[Descripción de la Actividad]   | RESPONSABLES  |                    | PUNTOS DE CONTROL               | REGISTROS  |          |
|--|--|---|--------------------|---------------------------------|--|----------|
|  |  | AREA  | CARGO              |                                 | [Documento]  | [Código] |
|  | <p>3. Brindar el acompañamiento y asistencia técnica a las ESE en la elaboración o modificación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, dentro de las siguientes etapas:</p> <p>3.1 Diagnóstico de la dimensión externa (entorno), dimensión interna (aspectos institucionales, administrativos, jurídicos y financieros).</p> <p>3.2 Formulación de medidas para superar problemas coyunturales y estructurales, conjugando debilidades y amenazas y aprovechando fortalezas y oportunidades.</p> <p>3.3 Elaboración de las proyecciones y de escenarios financieros que evidencien los resultados de la implementación de las medidas propuestas y la operación de la ESE en equilibrio, incluye la valoración y financiación de las medidas propuestas que demanden inversiones o gastos adicionales o extraordinarios y la propuesta del saneamiento del pasivo.</p> <p>3.4 Formulación de las medidas propuestas con escenarios financieros, formulación de cronogramas y plazos de ejecución de medidas, concretar la matriz de medidas con la identificación de problemas y medidas por categorías (reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos, fortalecimiento de los ingresos y otros), con identificación de indicadores de medición, línea de base, metas a alcanzar, plazo para alcanzar meta, reportes intermedios de avance, responsables etc.</p> <p>3.5 Elaboración del documento final del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE</p> | <p>Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria</p> | <p>Equipo PSFF</p> | <p>Herramienta Elabora PSFF</p> | <p>Comunicaciones escritas<br/>                     Correo electrónico<br/>                     Registros de asistencia<br/>                     Grabaciones (para reuniones virtuales)<br/>                     AP-AI-R6-110 – Carta<br/>                     Registro Asistencia – AP –AI – RG-129</p> |          |

**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

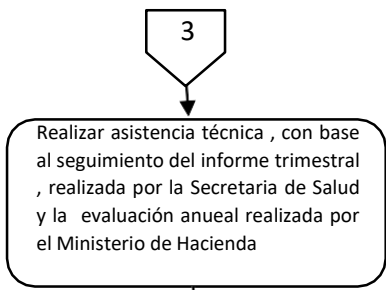
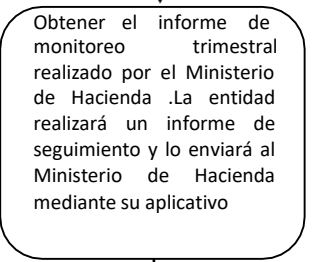
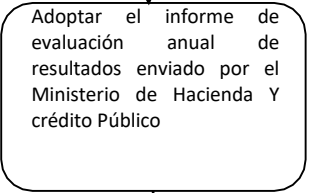
|                     |              |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO              | MI-GS-PR-106 |
| VERSIÓN             | 2            |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023   |
| PÁGINA              | 3 de 9       |

| FLUJOGRAMA   | ACTIVIDADES   | RESPONSABLES   |                | PUNTOS DE CONTROL   | REGISTROS   |
|--|---|--|----------------|---|---|
| [No] [Nombre de la Actividad]  | [Descripción de la Actividad]   | AREA   | CARGO          |   | [Documento] [Código]  |
| <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Inspeccionar, los documentos presentados por Eses, garantizando efectivamente los soportes presentados. Cumpliendo con las metodologías de Elaboración y ejecución. Realizando diferentes gestiones administrativas.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> | <p>3.6 Revisar y avalar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con los soportes presentados por la ESE, expidiendo certificaciones de cumplimiento a la metodología de elaboración de PSFF y de cumplimiento en el rol de servicios dentro del PTRRMM-ESE.</p> <p>Para las ESE departamentales incluir certificación del pasivo en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, la cual deberá gestionarse ante la Secretaría de Hacienda Departamental y en los casos que aplique, las certificaciones de aportes de recursos departamentales.</p> <p>El equipo de Programas de Saneamiento podrá efectuar varias revisiones, de acuerdo con la dinámica en la subsanación de ajustes por parte de la ESE.</p> | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF    | Herramienta Elabora PSFF Documento Word (Guía Metodológica)     | <p>Registros de asistencia y grabaciones (para reuniones virtuales) con las cuales se socialicen los resultados de la revisión. Registro Asistencia – AP –AI –RG-129</p> <p>Comunicaciones con las cuales se solicita la realización de ajustes al PSFF por parte de la ESE. AP-AI-R6-110 – Carta</p> <p>Certificaciones de cumplimiento de la metodología del PSFF (formato externo de MINHACIENDA).</p> <p>Certificaciones de coherencia entre la propuesta de servicios y el PTRRMR-ESE vigente.</p> |
| <p style="text-align: center;">Enviar a las Eses las certificaciones realizadas, deben ser presentadas a la junta Directiva, para su aprobación</p> <p style="text-align: center;">↓</p>   | <p>4 Remitir a las ESE las certificaciones emitidas por la Secretaría, para que sean presentadas junto al PSFF ante la Junta Directiva para su aprobación.</p>  | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Líder Programa | Formatos de Certificaciones (MHCP)                              | <p>Comunicación de envío de certificaciones a cargo de la Secretaría dentro del PSFF. ESE. AP-AI-R6-110 – Carta</p>   |
| <p style="text-align: center;">Adjuntar documentación al aplicativo señalado por MINHACIENDA. Para su respectiva revisión preliminar.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">3</p>  | <p>5. Cargar PSFF a la Carpeta Compartida en el link señalado por MINHACIENDA, para su respectiva revisión preliminar, anexando el documento Word, la herramienta Elabora, el Acta de Junta Directiva en cuyo orden del día se identifique que fueron consideradas las certificaciones expedidas por la Secretaría, y demás documentación requerida en la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>   | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF    | Herramienta Elabora PSFF Documento Word Acta de Junta Directiva | <p>Comunicación de notificación de cargue de información en Carpeta Compartida.</p>   |

| FLUJOGRAMA<br>[No] [Nombre de la Actividad]   | ACTIVIDADES<br>[Descripción de la Actividad]   | RESPONSABLES   |             | PUNTOS DE CONTROL  | REGISTROS<br>[Documento] [Código]   |
|---|--|--|-------------|--|---|
|   |  | AREA   | CARGO       |  |   |
|    | <p>6. Recibir del MINHACIENDA a través de lista de chequeo (Formato MHCP), las observaciones y ajustes por realizar producto de la revisión realizada al PSFF en carpeta compartida, las cuales se remiten a las ESE para la respectiva subsanación y diligenciamiento en el formato del Ministerio.<br/>           La Secretaría brindará la asistencia técnica requerida en esta etapa del proceso. Estos ajustes deberán ser presentados por la ESE a la Junta Directiva, de cuya reunión también deberá emitirse el acta para anexarla a la propuesta del PSFF.</p>  | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF | Formato de observaciones (Ministerio de Hacienda y Crédito Público). | <p>Comunicación de envío de Observaciones según revisión de MINHACIENDA.</p> <p>Registros de asistencia y grabaciones (para reuniones virtuales). Link <a href="https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in">https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in</a><br/>           Registro Asistencia – AP –AI –RG-129</p> <p>Comunicaciones con las cuales se solicita la realización de ajustes al PSFF por parte de la ESE.<br/>           ESE. AP-AI-R6-110 – Carta</p> |
|    | <p>7. Realizar la radicación del PSFF a través de la Sede Electrónica, una vez MINHACIENDA emita la respectiva autorización.</p>   | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF | Sede MINHACIENDA Electrónica   | Radicado de Sede Electrónica MINHACIENDA  |
|  | <p>(Si el programa es viabilizado),</p> <p>8. Recibir el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de parte del MINHACIENDA, a través de comunicación escrita notificada al Gobernador del departamento, lo cual se socializa con la ESE para el respectivo trámite.<br/>           Las ESE deberán tener en cuenta:<br/>           Adopción del PSFF por parte de la Junta Directiva, modificación del presupuesto si hay lugar a ello (techos presupuestales proyectados en el escenario financiero del programa), conformación del Comité de Pagos y constitución del encargo fiduciario para la administración y giros de todos los recursos de la ESE en PSFF.</p> | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF | Concepto de viabilidad Ministerio de Hacienda y Crédito Público.     | <p>Comunicación de envío concepto de viabilidad y solicitud de acciones siguientes.</p> <p>ESE. AP-AI-R6-110 – Carta</p>  |

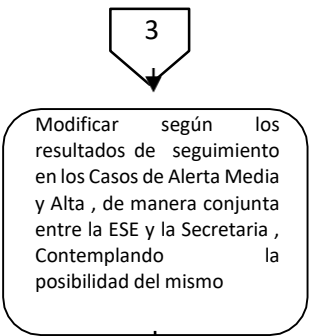
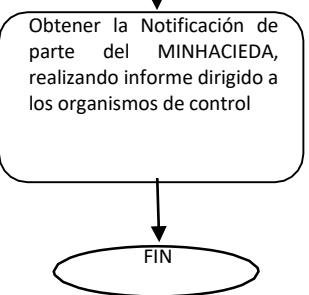
**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO              | MI-GS-PR-106 |
| VERSIÓN             | 2            |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023   |
| PÁGINA              | 5 de 9       |

| FLUJOGRAMA<br>[No] [Nombre de la Actividad]   | ACTIVIDADES<br>[Descripción de la Actividad]   | RESPONSABLES   |             | PUNTOS DE CONTROL   | REGISTROS<br>[Documento] [Código]   |
|---|--|--|-------------|---|---|
|   |  | AREA   | CARGO       |   |   |
|    | 9. Brindar asistencia técnica a las ESE con Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados, orientando sobre el informe trimestral de monitoreo que deberán presentar, el seguimiento trimestral que realiza la Secretaría de Salud, y la evaluación anual que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.   | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF | Metodología Ministerio de Hacienda y Crédito Público                | Formatos informes de Monitoreo y Seguimiento (MINHACIENDA), informe de Evaluación MINHACIENDA.  |
|    | 10. Recibir trimestralmente y dentro de las fechas estipuladas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el informe de <i>monitoreo</i> presentado por las ESE en PSFF (archivos REPS Monitoreo, cargue de los archivos planos que éstos generen en CHIP, el envío del informe ejecutivo (Word o pdf) y evidencias, con el fin de elaborar el informe de <i>Seguimiento</i> dentro de los términos definidos por MINHACIENDA, y enviar a través de la Sede Electrónica. | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF | Metodología y formatos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Informes trimestrales de Seguimiento PSFF, radicado en Sede Electrónica ESE. AP-AI-R6-110 – Carta   |
|  | 11. Recibir del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe de evaluación anual, resultados que son socializados por la Secretaría a cada ESE. Dependiendo de la alerta determinada para cada programa (Alta, Media o Baja), la Secretaría tomará las acciones requeridas y sugeridas por MINHACIENDA en su informe.   | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF | Informe de evaluación Ministerio                                    | Informe de evaluación anual PSFF de MINHACIENDA a las ESE (registros de asistencia y grabaciones (para reuniones virtuales) o comunicación de resultados de la evaluación.<br><br>ESE. AP-AI-R6-110 – Carta |

**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO              | MI-GS-PR-106 |
| VERSIÓN             | 2            |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023   |
| PÁGINA              | 6 de 9       |

| FLUJOGRAMA   | ACTIVIDADES   | RESPONSABLES   |                | PUNTOS DE CONTROL   | REGISTROS  |
|--|---|--|----------------|---|--|
| [No] [Nombre de la Actividad]  | [Descripción de la Actividad]   | AREA   | CARGO          |   | [Documento] [Código]   |
|   | <p>12. Contemplar de manera conjunta entre la ESE y la Secretaría, la posibilidad de modificación del PSFF, de acuerdo a los resultados del seguimiento de la Secretaría y la evaluación de MINHACIENDA, en los casos de ALERTA MEDIA Y ALTA, y cuando se identifiquen condiciones estructurales que limitan el cumplimiento del PSFF. Para ello, se adelantará el procedimiento señalado para la modificación del PSFF, dando aplicación a la Guía Metodológica para la elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en la última versión publicada por MINHACIENDA en su página WEB.</p> | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Equipo PSFF    | Metodología y formatos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Registros de asistencia y grabaciones (para reuniones virtuales).<br>Link<br><a href="https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in">https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in</a> |
|  | <p><i>(Si no se viabiliza el PSFF).</i></p> <p>13. Recibir la respectiva notificación de parte del MINHACIENDA donde se emite informe dirigido a organismos de control para lo de su competencia. La Secretaría de Salud compartirá la comunicación con la ESE, en espera de las acciones que se terminen a seguir según la normatividad vigente.</p>   | Grupo de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria | Líder Programa | Notificación MINHACIENDA  | Comunicación de envío informe de no viabilidad del PSFF.<br>ESE. AP-AI-R6-110 – Carta  |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b> | Productos tangibles: Certificaciones, Oficios, Actos administrativos, Formatos preestablecidos por los Ministerios (Hacienda y Crédito Público y Salud y Protección Social).<br>Productos intangibles: Asistencias técnicas, Reuniones informativas o de consenso (virtuales o presenciales), Mensajes de correo electrónico, Archivos electrónicos que forman parte de la propuesta del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de acuerdo con la metodología de MINHACIENDA.   |
| <b>DEFINICIONES</b>           | <p><b>Categorización del riesgo de las ESE:</b> Las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial se podrán categorizar en riesgo alto, medio, bajo, o sin riesgo, teniendo en cuenta la capacidad de financiar las obligaciones operacionales corrientes y no corrientes de las instituciones, frente a los ingresos operacionales corrientes, y será diferencial para aquellas Empresas Sociales del Estado del nivel territorial que operan en condiciones de mercado especiales.</p> <p><b>Concepto de viabilidad del PSFF:</b> Documento expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el que emite su pronunciamiento cuando la propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero presentada cumple con los criterios establecidos por ese Ministerio.</p> |

**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO              | MI-GS-PR-106 |
| VERSIÓN             | 2            |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023   |
| PÁGINA              | 7 de 9       |

**Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP:** Es una herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.

**Evaluación al PSFF:** Proceso a través del cual se efectúa el análisis integral de la información periódica obtenida en el monitoreo y procesada en el seguimiento, acumulada en un corte final de período semestral o anual, para emitir una apreciación sobre el cruce de los supuestos del Programa con las realizaciones, los problemas, las debilidades, las fortalezas, las amenazas y las oportunidades, identificadas en el diagnóstico y que soportaron el Programa con los resultados del monitoreo y del seguimiento. Analiza efectos de las medidas en el tiempo.

**Herramienta ELABORA PSFF:** Herramienta para la elaboración y modificación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, cuya versión vigente se encuentra publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Modificación al PSFF:** Teniendo en cuenta el dinamismo de las finanzas de las ESE y de las políticas públicas en materia de salud, se podrá modificar los PSFF viabilizados de ESE categorizadas en riesgo medio o alto, así, un PSFF viabilizado sólo podrá ser modificado si cambia alguna de las condiciones iniciales del Programa que afecten las proyecciones.

**Monitoreo al PSFF:** Proceso básico a través del cual se recolecta, procesa, consolida, verifica y analiza información periódica relacionada con la ejecución del Programa que permite efectuar la observación del avance en la implementación y ejecución de las medidas, el logro de las metas propuestas, el cumplimiento de los supuestos y de las proyecciones que soportan el Programa y de los resultados financieros alcanzados, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos.

**Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las Empresas Sociales del Estado - PSFF:** Es un programa integral, institucional, financiero y administrativo, que tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de estas Empresas y asegurar la continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional.

**Sede Electrónica:** Es aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa, en el ejercicio de sus competencias.

**Seguimiento al PSFF:** Proceso intermedio que incorpora la información periódica obtenida del monitoreo a un periodo de tiempo determinado para su análisis y confrontación con los resultados propuestos en el Programa; analiza efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proyecta comportamientos para anticipar posibles resultados. Explica resultados intermedios y propone ajustes o modificaciones al Programa.

**OBSERVACIONES**

Una vez el PSFF inicie su ejecución, se realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación. El Monitoreo le corresponde a las ESE, el Seguimiento a la Secretaría y la Evaluación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| CÓDIGO              | MI-GS –PR-106 |
| VERSIÓN             | 2             |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023    |
| PÁGINA              | 8 de 9        |

**CONTROL DE CAMBIOS**

| VERSION | FECHA      | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO   | REVISÓ  | APROBO  |
|---------|------------|--|---|---|
| 0       | 21/10/2021 | CREACION DEL PROCEDIMIENTO   | <p align="center"><b>MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA</b><br/>Directora Administrativa y Financiera</p> <p align="center"><b>CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO</b><br/>Líder del programa Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria</p> <p align="center"><b>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA</b><br/>Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p align="center"><b>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ</b><br/>Coord. Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad</p> | <p><b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b><br/>Secretario de Salud Departamental</p>   |
| 1       | 02/05/2022 | Inclusión de los siguientes Formatos :<br>AP-AI-R6-110 – Carta<br>AP –AI –RG-129 - Registro Asistencia | <p align="center"><b>MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA</b><br/>Directora Administrativa y Financiera</p> <p align="center"><b>CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO</b><br/>Líder del programa Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria</p> <p align="center"><b>CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA</b><br/>Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p align="center"><b>DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ</b><br/>Coord. Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad</p> | <p><b>GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS</b><br/>Secretario de Salud Departamental (E)</p> |
| 2       | 08/05/2023 | Modificación Nombre del Procedimiento  | <p align="center"><b>MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA</b><br/>Directora Administrativa y Financiera</p>  | <p><b>JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ</b><br/>Secretario de Salud Departamental</p>   |





**ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (PSFF) EN ELABORACIÓN Y EN EJECUCIÓN DE LAS ESES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CATEGORIZADAS EN RIESGO MEDIO Y ALTO.**

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| CÓDIGO              | MI-GS -PR-106 |
| VERSIÓN             | 2             |
| FECHA DE APROBACIÓN | 16/05/2023    |
| PÁGINA              | 9 de 9        |

**CLAUDIA PATRICIA MORENO PICO**  
Líder del programa Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria

**CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA**  
Director de Planeación y Mejoramiento en Salud

**DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ**  
CPS Secretaria de Salud de Santander